EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Villeta, 14 de abril de 2014

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal
Distrito de Villeta
Presente.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03. en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACION DIRECTA Nº 7/2014 "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN AULA DE LA ESCUELA ESTEBAN MEDINA" procede al estudio de la oferta presentada en el acto de apertura del llamado.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 01/04/14, a las 8:30 horas, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, que forma parte del presente informe. En dicho acto se contó con los siguientes oferentes:

1. N.M DISENOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
   RUC 1009022-3 – EXP. Nº 751 – 07:25 HORAS.
2. SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO DE LAURA PÉREZ VILLAVERDE
   RUC 3643389-6 – EXP. 752 – 07:34 HORAS
3. GRUPO RELIANCE DE DIEGO JOSÉ JAROLIN DUARTE
   RUC 2.389.459-8 – EXP. Nº 753 – 07:36 HORAS.
4. COMERCIAL EL TRIUNFO DE EVELYN GAONA QUINTANA
   RUC 5050167-4 – EXP. 754 – 07:51 HORAS.

Los documentos que forman parte de la presente evaluación son los siguientes:

a) MEMORANDUM JLA Nº 09/2014 por el cual el funcionario técnico del MEC José Luis Arlubins solicita a la Directora de Infraestructura Arq. Miriam Velilla, la aprobación del proyecto para la adquisición de mobiliario presentada por la Municipalidad de Villeta del Departamento Central, a través de FONACIDE.

b) NOTA DI de fecha 17/03/14 por la cual la Dirección de Infraestructura, autoriza la adquisición de Mobiliario para la Escuela Básica Nº 2064 "Esteban Medina" del Barrio San Martín de Porres de Villeta, con las especificaciones técnicas y tipos correspondientes.

c) Nota de la UOC de la Municipalidad de Villeta a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.

d) Reporte del llamado, ID 277.081.

e) Documentos presentados por los oferentes.

f) Cuadro Comparativo

Se procedió a analizar y evaluar los documentos presentados por los oferentes, según consta en el cuadro de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	NM DISEÑOS		SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO		GRUPO RELIANCE		COMERCIAL EL TRIUNFO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓		✓		✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓	
c) * Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓		✓		✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓		✓		✓	

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2- Precio Total de Oferta

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	GRUPO RELIANCE DE DIEGO JOSÉ JAROLIN DUARTE - RUC 2.389.459-8.	8.380.000
2	N.M DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI - RUC 1009022-3.	11.310.000
3	SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO DE LAURA PÉREZ VILLAVERDE - RUC 3643389-6.	15.531.250
4	COMERCIAL EL TRIUNFO DE EVELYN GAONA QUINTANA - RUC 5050167-4.	17.689.000

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op-de Contrataciones

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS

OFERENTE: DIEGO JOSÉ JAROLIN DUARTE - RUC 2.389.459-8

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	✓	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Balances de los años 2010 – 2011 – 2012.	✓	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2010- 2011 – 2012.	✓	
c. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	✓	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.	✓	

Por todo lo expuesto la UOC, recomienda:

1. **ADJUDICAR, la Contratación Directa N°7/2014**, "EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN AULA DE LA ESCUELA ESTEBAN MEDINA" IDNº 277.081. a la firma unipersonal GRUPO RELIANCE DE DIEGO JOSÉ JAROLIN DUARTE con RUC 2.389.459-8. hasta un monto máximo de Guaraníes IVA incluido **8.380.000** (guaraníes ocho millones trescientos ochenta mil), por ser la oferta solvente más baja, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas"

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González Aranda
JOC - Municipalidad de Villeta.